

## COMPETICIONES

# La justicia revoca todas las sanciones de la Uefa a los clubs de la Superliga

Una nueva sentencia obliga a dejar sin efecto las multas y restricciones que fueron impuestas por la Uefa a los clubs fundadores.

Palco23  
30 jul 2021 - 20:00



Nuevo revés judicial para la Uefa. El Juzgado de lo Mercantil número 17 de Madrid ha fallado a favor de los clubs fundadores de la Superliga en el litigio judicial que mantienen contra el máximo organismo europeo y su decisión obliga a revocar todas las sanciones impuestas contra ellos.

Real Madrid y FC Barcelona han hecho público un comunicado en el que anuncian una nueva victoria judicial sobre la Uefa en el caso de la Superliga en el que obliga al organismo rector del fútbol en Europa a dejar sin efecto las multas y demás restricciones que fueron impuestas sobre los restantes nueve clubs fundadores como condición para que éstos no fueran objeto de expediente disciplinario por parte de Uefa.

En este contexto, el juez desestima que haya existido “indefensión” por parte de la Uefa al haber hecho llegar el Juzgado de lo Mercantil la cuestión prejudicial al Tribunal de Justicia de la Unión europea (Tjue) sin conocimiento previo del organismo que

preside Alexander Ceferin porque no era parte del procedimiento en ese momento procesal. También considera que la petición del máximo órgano del fútbol europeo se produjo fuera de plazo. Además, el pasado 1 de julio, la justicia ya requirió a la Uefa que archivase el procedimiento disciplinario incoado a los clubes de la Superliga y que dejase sin efecto la sanción encubierta a estos consistente en aportar quince millones al Fondo de Solidaridad, la obligación de disolver el proyecto y la multa de cien millones en caso de que alguno de los clubes participase en la competición.

## El juez desestima que haya existido “indefensión” por parte de la Uefa

“Los tribunales respaldan nuevamente la posición de los promotores de la Superliga Europea y desestiman el recurso planteado por Uefa, confirmando la advertencia a ésta de que el incumplimiento de esta resolución podría acarrear sanciones económicas y responsabilidades penales: el caso será analizado por el Tjue en Luxemburgo, que revisará la posición de monopolio que Uefa ostenta sobre el fútbol europeo”, han comunicado los clubes fundadores.

Según Madrid y Barça, “la Uefa se ha atribuido la posición, en exclusiva, de regulador, operador y único propietario y gestor de las competiciones del fútbol europeo. Esta posición de monopolio, en conflicto de interés, perjudica gravemente al fútbol y su equilibrio competitivo”. “Como se ha demostrado en múltiples ocasiones, los controles financieros son inadecuados y no han sido aplicados de forma objetiva. Los clubes que participan en competiciones europeas tienen el derecho a gobernar sus propias competiciones”, remarcan.

Asimismo, los clubes subrayan que, “en adelante, no estaremos sometidos a las constantes amenazas de Uefa” y que “seguimos comprometidos con el objetivo de desarrollar el proyecto de la Superliga Europea de una forma constructiva y solidaria, teniendo en cuenta a los aficionados, jugadores, técnicos, clubes, ligas y las asociaciones y federaciones nacionales e internacionales”. “Somos conscientes de que hay elementos de nuestra propuesta que deben ser revisados y, por supuesto, mejorados mediante el diálogo y el consenso. Seguimos confiando en el éxito de un proyecto que será siempre respetuoso con la normativa de la Unión Europea”, reiteran.